

Resolución 1/2026, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, de convocatoria de los premios del concurso de dibujo “Por la igualdad”. Año 2026.

ANTECEDENTES DE HECHO

- 1.- Con fecha 25 de abril de 2024, se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja número 81 la Orden SPS/26/2024, por la que se establecen las bases reguladoras de los premios de concurso de dibujo y de fotografía “Por la igualdad” (Boletín Oficial de La Rioja número 81, de 25 de abril 2024).
- 2.- El informe-propuesta de resolución de 7 de enero de 2026.
- 3.- El informe de la Dirección General de Control Presupuestario de 23 de enero de 2026.
- 4.- Informe de fiscalización previa favorable de la Intervención Delegada de fecha 27 de enero de 2026.
- 5.- Existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 06.07.01.2331.480.04.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1.- Orden SPS/26/2024, de 23 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras de los premios de concurso de dibujo y fotografía “Por la igualdad” (Boletín Oficial de La Rioja número 81, de 25 de abril).
- 2.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Boletín Oficial del Estado número 276, de 18 de noviembre de 2003).
- 3.- Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja número 25, de 21 de febrero de 2006).
- 4.- Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja (Boletín Oficial del Estado número 268, de 8 de noviembre).
- 5.- Decreto 155/2023, de 21 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja número 145, de 17 de julio).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/000200	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0099383	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Consejera			
2				

6.- El punto séptimo de la Resolución 2/2023, de 20 de julio, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, sobre delegación de competencias en los órganos de la Consejería y de asignación de funciones a los Jefes de Servicio (Boletín Oficial de La Rioja número 150, de 24 de julio de 2023), establece que la delegación de competencias, a que se refiere la misma, se entiende sin perjuicio del ejercicio de la potestad de avocación de la titular de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, recogida en el artículo 23 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, la cual podrá recabar para sí, en cualquier momento, el conocimiento y la resolución de cuantos asuntos considere oportunos.

7.- La Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja número 76, de 7 de junio) establece, en su artículo 23, que los órganos administrativos podrán, en cualquier momento, avocar para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda por delegación, a sus órganos administrativos dependientes, cuando concurren razones de interés público. En atención a esta atribución y en virtud de los principios generales de actuación de las Administraciones Públicas, entre otros, los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos, de eficiencia en la asignación de los recursos o los de racionalización y agilidad en los procedimientos y en las actividades de gestión, procede en este momento avocar la competencia delegada a la Directora General de Servicios Sociales e Instituto de Igualdad en el punto quinto, apartado 2, de la Resolución 2/2023, de 20 de julio, en cuanto a la autorización correspondiente a gastos de la Dirección General hasta un límite de 100.000 euros.

8.- Ley 9/2025, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2026 (Boletín Oficial de La Rioja número 252, de 30 de diciembre).

En virtud de los hechos y fundamentos de derecho expuestos, la Consejera de Salud y Políticas Sociales

RESUELVE

Primero.- Avocar para este acto la competencia delegada por Resolución 2/2023, de 20 de julio, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, sobre delegación de competencias en los órganos de la Consejería y de asignación de funciones a los Jefes de Servicio (Boletín Oficial de La Rioja número 150, de 24 de julio de 2023, a la titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Instituto de Igualdad, en el punto quinto, apartado 2, en cuanto a la autorización correspondiente a gastos de la Dirección General hasta un límite de 100.000 euros.

Segundo.- Aprobar el gasto por importe de 2.040 euros para la convocatoria de los premios de concurso de dibujo “Por la Igualdad” con cargo a la aplicación presupuestaria 06.07.01.2331.480.04 del ejercicio 2026 conforme al contenido del artículo 3 de la Orden SPS/26/2024, de 23 de abril, que establece la categorías e importes de los premios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/000200	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0099383	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Consejera			
2				

Tercero.- Convocar los premios de concurso de dibujo “Por la igualdad” al amparo de la Orden SPS/26/2024 (Boletín Oficial de La Rioja número 81, de 25 de abril 2024).

Tema del concurso:

Mujeres transformando el mundo: Homenajear y agradecer a aquellas mujeres, alguna de ellas riojanas, que han conseguido marcar hitos en diversos campos del conocimiento, que han contribuido al progreso y desarrollo de nuestra sociedad y que por su tesón, valentía y resiliencia han cambiado la historia, todo ello a pesar de las dificultades a las que se tuvieron que enfrentar solo por el hecho de ser mujeres, visibilizando y reconociendo a tantas mujeres pioneras, del ayer y del hoy.

El tema se podrá plasmar desde cualquier punto de vista y sin límites a la creatividad artística.

Cuarto.- Categorías, premios e importes, conforme al artículo 3 de la orden reguladora:

1. Se establecen las siguientes categorías de premios:

- a) Primera. 1º y 2º de Educación Primaria
- b) Segunda. 3º y 4º de Educación Primaria.
- c) Tercera. 5º y 6º de Educación Primaria
- d) Cuarta. Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

2. En cada una de las categorías se concederá un primer, segundo y tercer premio y un premio al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE).

3. Los premios, en especie, tendrán un valor máximo de:

- 150 euros para cada uno de los primeros premios y premios ACNEE.
- 120 euros para cada uno de los segundos premios.
- 90 euros para cada uno de los terceros premios.

Quinto.- La concesión de estas subvenciones se realizará en régimen de concurrencia competitiva.

Sexto.- Podrá participar en el concurso el alumnado matriculado en los niveles de Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, de cualquier centro de enseñanza reglada de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el curso escolar 2025/2026.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/000200	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0099383	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejera				
2				

El alumnado matriculado en centros de educación especial, podrán participar en los premios ACNEE. Para ello se indicará en la solicitud la categoría en la que participan teniendo en cuenta su edad o nivel cognitivo.

No podrán obtener la condición de beneficiarias las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Séptimo.- Solicitudes y documentación.

1. El plazo de presentación de solicitudes se establece en 15 días hábiles desde la publicación del extracto de la Resolución de Convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, en atención a lo dispuesto en el artículo 5 de la orden reguladora.

2. Las solicitudes se presentarán en el modelo impreso normalizado adjunto a la presente convocatoria y vendrán acompañadas del dibujo que se presente en el concurso.

Las solicitudes podrán presentarse de forma conjunta por parte de los centros educativos. En el caso de presentación de las solicitudes a través de los centros educativos, se remitirá por parte del mismo una relación conjunta del alumnado participante del respectivo centro, presentada por el representante del centro en el modelo previsto en el Anexo I de esta Resolución, junto a los ficheros referidos a los diferentes dibujos. En tal caso, se producirá un requerimiento para presentar la autorización del padre, madre o tutor de las personas participantes propuestas como ganadoras (Anexo II).

3. El número máximo de obras a presentar por participante es de un dibujo de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la orden reguladora de las bases.

El dibujo debe ser individual. Se presentará en tamaño A4 y en la parte posterior del mismo se indicará el título del dibujo, el curso, la edad del niño y el colegio en el que está matriculado.

Octavo.- Las solicitudes, junto con la documentación señalada en el apartado anterior, se dirigirán a la Consejería de Salud y Políticas Sociales, Subdirección General de Igualdad, pudiendo presentarse en los siguientes lugares:

- Por procedimiento telemático, a través de la oficina electrónica de la sede electrónica del Gobierno de La Rioja. <https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=25586>
- Oficinas auxiliares de Registro de la Consejería en la Calle Villamediana nº 17 de Logroño.
- Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Beti Jai, nº 1 de Logroño).
- En cualquiera de las Oficinas de Atención al Ciudadano de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/000200	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0099383	Fecha/hora
Cargo		Firmante / Observaciones		
1	Consejera			
2				

- Por cualquiera otra de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Así como en el artículo 6 del Decreto 58/2004, de 29 de octubre (Boletín Oficial de La Rioja número 144, de 9 de noviembre de 2004), por el que se regula el registro en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus organismos públicos.

Noveno.- Valoración:

Los dibujos se valorarán en cada categoría, sobre un total de 30 puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Adecuación del dibujo al objeto y a la finalidad de estos premios, según lo establecido en el artículo 1 de la Orden y la temática concreta que se ha establecido: De 0 a 10 puntos.
- b) Originalidad y creatividad: De 0 a 10 puntos.
- c) Habilidad artística: De 0 a 10 puntos.

Décimo.-El órgano competente para valorar las solicitudes, conforme a los criterios establecidos en el artículo 8 de esta orden, será un jurado compuesto por:

- a) Presidenta: Begoña Marañón Alonso.
- b) Vocales: María Mardones Guinea y Beatriz Martínez Castillo
- c) Secretario: Joaquín Arana Alastruey.

Decimoprimero.- De conformidad con el artículo 8 de la Orden SPS/26/2024, la Dirección General de Servicios Sociales e Instituto de Igualdad es el órgano encargado de la ordenación e instrucción del procedimiento.

La competencia para la resolución del procedimiento corresponde a la Consejera de Salud y Políticas Sociales, en virtud de lo contemplado en el artículo 180.3 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

El plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento no podrá exceder de seis meses, computándose en la forma prevista en el artículo 25.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La práctica de dicha publicación se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Decimosegundo.- Autorizar la expedición de la documentación contable necesaria.

Decimotercero.- Fin de la vía administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/000200	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0099383	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Consejera			
2				

La resolución de concesión que se dicte pondrá fin a la vía administrativa. Contra ella los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en virtud de lo dispuesto la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Decimocuarto..- La presente Resolución producirá efectos desde el día siguiente de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra la presente resolución de convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Salud y Políticas Sociales en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Transcurrido el plazo de interposición del recurso de reposición, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/000200	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0099383	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Consejera			
2				

ANEXO I

SOLICITUD PREMIOS DE CONCURSO DE DIBUJO “POR LA IGUALDAD”

Código CAP: 25586

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Apellidos:		Nombre:
DNI/NIE:	Fecha nacimiento:	Teléfono:

Localidad:	Provincia:	Código Postal:
------------	------------	----------------

Centro Educativo:

Curso:	Localidad:
--------	------------

¿Es un alumno/a con necesidades educativas especiales (ACNEE)?

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (en caso de menores deberá presentarlo siempre el padre/madre/tutor/a legal)

Apellidos:		Nombre:
------------	--	---------

DNI/NIE:	Fecha nacimiento:	Teléfono:
----------	-------------------	-----------

Localidad:	Provincia:	Código Postal:
------------	------------	----------------

Dirección de correo electrónico para recibir el aviso de la puesta a disposición de la notificación

Marque con una “X” si dispone o no de dirección electrónica habilitada

- Dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificación electrónica de Gobierno de La Rioja.
 No dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificación electrónica de Gobierno de La Rioja por lo que solicito el alta en el referido sistema señalando a estos efectos la dirección de correo electrónico arriba indicada para recibir el aviso de la puesta a disposición de la notificación.

INFORMACIÓN SOBRE LA CATEGORÍA EN LA QUE PARTICIPA:

- 1º y 2º de Educación Primaria
 3º y 4º de Educación Primaria
 5º y 6º de Educación Primaria
 Alumnado de Educación Secundaria (ESO)

TÍTULO DEL DIBUJO:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 7 / 16

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/000200	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0099383
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejera			
2			

Título del dibujo:

DECLARACIÓN:

- Por la presente certifico, que la información anterior es verdadera y correcta y que el trabajo adjunto es original y fue creado con el propósito específico de participar en los premios de concurso de dibujo “Por la igualdad”.
- He leído y acepto las bases del concurso.
- Autorizo como padre/madre/tutor legal la participación del citado menor.

La Comunidad Autónoma de La Rioja podrá emplear las obras que resulten premiadas a través de cualquier mecanismo de difusión, incluido Internet, durante un periodo de cinco años a contar desde la fecha en que se dicte la resolución que resuelva el procedimiento, de conformidad con las condiciones establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

CONSULTA DE DOCUMENTOS Y OPOSICIÓN:

El órgano gestor consultará los datos de los siguientes documentos, que la persona interesada no necesitará presentar, salvo que se oponga a la consulta, en cuyo caso, estará obligado a presentarlos.

	Órgano emisor	Me opongo a la consulta
Datos de identidad	DGP	<input type="checkbox"/>

Motivos por los que se opone:

Y consecuentemente, aporto la correspondiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad.

Por la presente instancia, solicito participar en los premios de concurso de fotografía “Por la igualdad”.

En a de de 2026.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Código DIR3: A17029382

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 8 / 16

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/000200	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0099383
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Consejera		
2			

Responsable: Dirección General de Servicios Sociales e Instituto de Igualdad.

C/ Villamediana 17

26071 Logroño (La Rioja)

Delegada de protección de datos:

Correo: DPD.politicassociales@larioja.org

Finalidad: Gestión de las ayudas destinadas al fomento y a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Legitimación: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tiempo de conservación de los datos: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Destinatarios las cesiones: Otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma.

Derechos: Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica <https://www.larioja.org/derechoslopd>

Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en www.aepd.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 9 / 16

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/000200	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0099383
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejera			
2			

SOLICITUD DE LOS PREMIOS DE CONCURSO DE DIBUJO “POR LA IGUALDAD” CENTROS ESCOLARES

Código CAP: 25586

DATOS DEL CENTRO ESCOLAR:	
NOMBRE:	
LOCALIDAD:	
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:
REPRESENTANTE DEL CENTRO:	
NOMBRE:	APELLIDOS:
PUESTO DE TRABAJO EN EL CENTRO:	
TELÉFONO:	
DATOS a efectos de notificaciones:	
Dirección de correo electrónico para recibir el aviso de la puesta a disposición de la notificación:	
 Marque con una “X” si dispone o no de dirección electrónica habilitada	
<input type="checkbox"/> Dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificación electrónica de Gobierno de La Rioja.	
<input type="checkbox"/> No dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificación electrónica de Gobierno de La Rioja por lo que solicito el alta en el referido sistema señalando a estos efectos la dirección de correo electrónico arriba indicada para recibir el aviso de la puesta a disposición de la notificación.	

RELACIÓN DE PARTICIPANTES:

1	Nombre y apellidos del participante: Fecha de nacimiento: Curso: Categoría en la que participa (marcar la correcta): <input type="checkbox"/> 1º y 2º EP <input type="checkbox"/> 3º y 4º EP <input type="checkbox"/> 5º y 6º EP <input type="checkbox"/> Educación Secundaria Obligatoria (ESO) Alumno con necesidades educativas especiales (Marcar en caso afirmativo) <input type="checkbox"/> Título del dibujo:
2	Nombre y apellidos del participante: Fecha de nacimiento: Curso: Categoría en la que participa (marcar la correcta): <input type="checkbox"/> 1º y 2º EP <input type="checkbox"/> 3º y 4º EP <input type="checkbox"/> 5º y 6º EP <input type="checkbox"/> Educación Secundaria Obligatoria (ESO) Alumno con necesidades educativas especiales (Marcar en caso afirmativo) <input type="checkbox"/> Título del dibujo:
3	Nombre y apellidos del participante: Fecha de nacimiento: Curso: Categoría en la que participa (marcar la correcta):

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/000200	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0099383	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejera				
2				

	<input type="checkbox"/> 1º y 2º EP <input type="checkbox"/> 3º y 4º EP <input type="checkbox"/> 5º y 6º EP <input type="checkbox"/> Educación Secundaria Obligatoria (ESO) Alumno con necesidades educativas especiales (Marcar en caso afirmativo) <input type="checkbox"/> Título del dibujo:
4	Nombre y apellidos del participante: Fecha de nacimiento: Curso: Categoría en la que participa (marcar la correcta): <input type="checkbox"/> 1º y 2º EP <input type="checkbox"/> 3º y 4º EP <input type="checkbox"/> 5º y 6º EP <input type="checkbox"/> Educación Secundaria Obligatoria (ESO) Alumno con necesidades educativas especiales (Marcar en caso afirmativo) <input type="checkbox"/> Título del dibujo:
5	Nombre y apellidos del participante: Fecha de nacimiento: Curso: Categoría en la que participa (marcar la correcta): <input type="checkbox"/> 1º y 2º EP <input type="checkbox"/> 3º y 4º EP <input type="checkbox"/> 5º y 6º EP <input type="checkbox"/> Educación Secundaria Obligatoria (ESO) Alumno con necesidades educativas especiales (Marcar en caso afirmativo) <input type="checkbox"/> Título del dibujo:
6	Nombre y apellidos del participante: Fecha de nacimiento: Curso: Categoría en la que participa (marcar la correcta): <input type="checkbox"/> 1º y 2º EP <input type="checkbox"/> 3º y 4º EP <input type="checkbox"/> 5º y 6º EP <input type="checkbox"/> Educación Secundaria Obligatoria (ESO) Alumno con necesidades educativas especiales (Marcar en caso afirmativo) <input type="checkbox"/> Título del dibujo:
7	Nombre y apellidos del participante: Fecha de nacimiento: Curso: Categoría en la que participa (marcar la correcta): <input type="checkbox"/> 1º y 2º EP <input type="checkbox"/> 3º y 4º EP <input type="checkbox"/> 5º y 6º EP <input type="checkbox"/> Educación Secundaria Obligatoria (ESO) Alumno con necesidades educativas especiales (Marcar en caso afirmativo) <input type="checkbox"/> Título del dibujo:
8	Nombre y apellidos del participante: Fecha de nacimiento: Curso: Categoría en la que participa (marcar la correcta): <input type="checkbox"/> 1º y 2º EP <input type="checkbox"/> 3º y 4º EP <input type="checkbox"/> 5º y 6º EP <input type="checkbox"/> Educación Secundaria Obligatoria (ESO) Alumno con necesidades educativas especiales (Marcar en caso afirmativo) <input type="checkbox"/> Título del dibujo:
9	Nombre y apellidos del participante: Fecha de nacimiento: Curso: Categoría en la que participa (marcar la correcta): <input type="checkbox"/> 1º y 2º EP <input type="checkbox"/> 3º y 4º EP <input type="checkbox"/> 5º y 6º EP <input type="checkbox"/> Educación Secundaria Obligatoria (ESO) Alumno con necesidades educativas especiales (Marcar en caso afirmativo) <input type="checkbox"/> Título del dibujo:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 11 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/000200	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0099383	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejera				
2				

10	<p>Nombre y apellidos del participante: Fecha de nacimiento: Curso: Categoría en la que participa (marcar la correcta): <input type="checkbox"/> 1º y 2º EP <input type="checkbox"/> 3º y 4º EP <input type="checkbox"/> 5º y 6º EP <input type="checkbox"/> Educación Secundaria Obligatoria (ESO) Alumno con necesidades educativas especiales (Marcar en caso afirmativo) <input type="checkbox"/> Título del dibujo:</p>
11	<p>Nombre y apellidos del participante: Fecha de nacimiento: Curso: Categoría en la que participa (marcar la correcta): <input type="checkbox"/> 1º y 2º EP <input type="checkbox"/> 3º y 4º EP <input type="checkbox"/> 5º y 6º EP <input type="checkbox"/> Educación Secundaria Obligatoria (ESO) Alumno con necesidades educativas especiales (Marcar en caso afirmativo) <input type="checkbox"/> Título del dibujo:</p>
12	<p>Nombre y apellidos del participante: Fecha de nacimiento: Curso: Categoría en la que participa (marcar la correcta): <input type="checkbox"/> 1º y 2º EP <input type="checkbox"/> 3º y 4º EP <input type="checkbox"/> 5º y 6º EP <input type="checkbox"/> Educación Secundaria Obligatoria (ESO) Alumno con necesidades educativas especiales (Marcar en caso afirmativo) <input type="checkbox"/> Título del dibujo:</p>
13	<p>Nombre y apellidos del participante: Fecha de nacimiento: Curso: Categoría en la que participa (marcar la correcta): <input type="checkbox"/> 1º y 2º EP <input type="checkbox"/> 3º y 4º EP <input type="checkbox"/> 5º y 6º EP <input type="checkbox"/> Educación Secundaria Obligatoria (ESO) Alumno con necesidades educativas especiales (Marcar en caso afirmativo) <input type="checkbox"/> Título del dibujo:</p>
14	<p>Nombre y apellidos del participante: Fecha de nacimiento: Curso: Categoría en la que participa (marcar la correcta): <input type="checkbox"/> 1º y 2º EP <input type="checkbox"/> 3º y 4º EP <input type="checkbox"/> 5º y 6º EP <input type="checkbox"/> Educación Secundaria Obligatoria (ESO) Alumno con necesidades educativas especiales (Marcar en caso afirmativo) <input type="checkbox"/> Título del dibujo:</p>

DECLARACIÓN:

Declaro que:

- La información anterior es verdadera y correcta y que los trabajos adjuntos son originales y fueron creados con el propósito específico de participar en los premios de concurso de dibujo “Por la igualdad”.
- Los padres/madres/tutores legales han autorizado la participación del citado menor.
- La Comunidad Autónoma de La Rioja podrá emplear las obras que resulten premiadas a través de cualquier mecanismo de difusión, incluido Internet, durante un periodo de cinco años a contar desde la fecha en que se dicte la resolución que resuelva el procedimiento, de conformidad con las condiciones establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

CONSULTA DE DOCUMENTOS Y OPOSICIÓN:

El órgano gestor consultará los datos de los siguientes documentos, que la persona interesada no necesitará presentar, salvo que se oponga a la consulta, en cuyo caso, estará obligado a presentarlos.

	Órgano emisor	Me opongo a la consulta
Datos de identidad	DGP	<input type="checkbox"/>

Motivos por los que se opone:

Y consecuentemente, aporto la correspondiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad.

Por la presente instancia, solicito participar en los premios de concurso de fotografía “Por la igualdad”.

En a de de 2026

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
Código DIR3: A17029382

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 13 / 16

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/000200	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0099383
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Consejera		
2			

Responsable: Dirección General de Servicios Sociales e Instituto de Igualdad

Delegada de protección de datos:

Correo: DPD.politicassociales@larioja.org

Finalidad: Gestión de las ayudas destinadas al fomento y a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Legitimación: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tiempo de conservación de los datos: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Destinatarios las cesiones: Otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma.

Derechos: Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica <https://www.larioja.org/derechoslopd>

Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en www.aepd.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 14 / 16

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/000200	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0099383
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejera			
2			

ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD

(Completar en el caso de que la solicitud para participar en el concurso se realice a través de los colegios)

D/D^a..... con DNI como padre/madre o
tutor/a legal de D/D^a , con
DNI.....

Declaro haber leído las bases reguladoras de la convocatoria del concurso de dibujo “Por la igualdad”.

Y autorizo la participación en el concurso del citado menor.

La Comunidad Autónoma de La Rioja podrá emplear las obras que resulten premiadas a través de cualquier mecanismo de difusión, incluido Internet, durante un periodo de cinco años a contar desde la fecha en que se dicte la resolución que resuelva el procedimiento, de conformidad con las condiciones establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

En a de de 2026

Fdo. Padre/Madre/Tutor/a

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 15 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/000200	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0099383	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejera				
2				

Responsable: Dirección General de Servicios Sociales e Instituto de Igualdad

Delegada de protección de datos:

Teléfono: 941 29-17 26

Correo: DPD.politicassociales@larioja.org

Finalidad: Gestión de las ayudas destinadas al fomento y a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres

Legitimación: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tiempo de conservación de los datos: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Destinatarios las cesiones: Otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma.

Derechos: Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica <https://www.larioja.org/derechoslopd>

Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en www.aepd.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 16 / 16

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/000200	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0099383
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejera			
2			